

No.28

Cuadernos Centroamericanos del ICAP

**Cuarta revolución industrial:
vínculos y desafíos de la educación
en las sociedades centroamericanas**

Alexánder Castro Mena

Enero, 2020

San José, Costa Rica

Cuarta revolución industrial: vínculos y desafíos de la educación en las sociedades centroamericanas

*Alexánder Castro Mena**

Enero, 2019

San José, Costa Rica

* Alexander Castro Mena. Costarricense. Investigador, actualmente se desempeña como Asesor Nacional en el Ministerio de Educación Pública. Se desempeñó como Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, posee 13 años de experiencia en docencia universitaria. Actualmente colabora como consultor asociado a los procesos de investigación que desarrolla el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

379.2

JN Castro Mena, Alexander

Cuarta revolución industrial: vínculos y desafíos de la educación en las sociedades centroamericanas/ Alexander Castro Mena. – San José, C.R.: ICAP, 2020

45 p. – (Cuadernos Centroamericanos del ICAP; 28).

ISBN: 978-9977-20-143-6

CUADERNOS CENTROAMERICANOS DEL ICAP

No. 28: enero, 2020

- ♦ Director
Alexander López, costarricense, Director del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
- ♦ Editor
Jean-Paul Vargas Céspedes, costarricense, Coordinador de Investigación y Extensión, Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
- ♦ Comité Editorial
Jean-Paul Vargas Céspedes, costarricense, Coordinador de Investigación y Extensión del ICAP
María José Castillo Carmona, costarricense, Gerente Técnica del ICAP.
Oscar Quesada Madriz, costarricense, Coordinador del Asistencia Técnica, del ICAP
Ramón Rosales Posas, costarricense, Coordinador Académico del ICAP.
- ♦ Coordinación Programa Editorial
Jean-Paul Vargas Céspedes, costarricense, Coordinador de Investigación y Extensión del ICAP
- ♦ Asistente del Programa Editorial
María José Elizondo Solís, costarricense, Gestora de proyectos, Coordinación de Investigación y Extensión.

----- ***** -----

- Los Cuadernos Centroamericanos del ICAP están abiertos a todas las corrientes del pensamiento administrativo y público que aboga por el desarrollo de la disciplina de la Administración Pública y de la Integración Regional en Centroamérica.
- ♦ Esta publicación es editada cada tres meses, por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, organismo intergubernamental y de la Integración al servicio de la región centroamericana con sede en San José, Costa Rica.
- ♦ Los artículos que publica son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no traducen necesariamente el pensamiento del ICAP.
- ♦ Los Cuadernos permiten la reproducción parcial o total de sus trabajos a condición de que se mencione la fuente.
- ♦ Esta publicación ha sido publicada en el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, en el mes de abril del 2016, en San José, Costa Rica.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ICAP
Apartado 10.025–1000, San José, Costa Rica, C.A., Fax: (506) 2225–2049
Teléfonos: (506) 2234–1011 / 2225–4616 / 2225–6674.
Centro de Programas de Posgrado: (506) 2253–4059 / 2253–2287
Correo electrónico: info@icap.ac.cr
Facebook: <https://www.facebook.com/ICAP1954>
Twitter: https://twitter.com/icap_1954
Web site: <http://www.icap.ac.cr>

Esta es una nueva publicación del Instituto en el Marco de la Política Editorial del ICAP. Puede ser accesada en nuestra página web:
www.icap.ac.cr

Resumen

Los acuerdos internacionales, las políticas educativas y los planes estratégicos de los sistemas educativos tienen -en el caso de la región centroamericana- estándares de calidad que orientan el mejoramiento de la competitividad, la productividad y el desarrollo, de modo que no solo se propicie un cambio en la educación, sino que también influya en la calidad de vida de la ciudadanía. Sin embargo, es importante analizar críticamente las aspiraciones educativas contempladas en dichos documentos en el marco de la cuarta revolución industrial, según la realidad de cada país, con el fin de valorar su fundamento y las posibilidades de logro, las cuales deben estar alejadas de ideales utópicos que podrían convertirse en propósitos delegados hacia el futuro. Para ello, se procedió a realizar una revisión documental y ejecutar un análisis contrastivo de las políticas y algunos planes estratégicos de los sistemas educativos centroamericanos. Por tanto, en este documento se expone como resultado del análisis las principales características de las políticas educativas y algunos planes estratégicos de los países centroamericanos, con excepción de Belice, así como la relación con ciertos acuerdos internacionales. Entre los principales aportes, ofrece un análisis de los criterios en que estas coinciden, resalta los escenarios de rezago en cuanto al logro de objetivos, además señala algunos desafíos estructurales de las sociedades, para enfatizar en la necesidad de llevar a cabo investigaciones que faciliten la construcción de soluciones viables para el logro de las metas propuestas, primero a nivel local y luego en la región.

Palabras clave: Educación, Calidad educativa, Tecnología, Infraestructura educativa, Economía 4.0.

Contenido

1. Introducción.....	10
2. Marco normativo de la educación en los países centroamericanos.....	13
3. Dimensión global con carácter integrador.....	18
3.1. La Declaración de Incheon.....	18
3.2. Política Educativa Centroamericana (PEC 2013-2030)	20
3.3. Dimensión local con un enfoque integral	21
4. Conclusiones	44
5. Recomendaciones.	49
Bibliografía.....	52

1. Introducción

Los escenarios de transformación política, económica, tecnológica y laboral que afrontan los países centroamericanos, como resultado del desarrollo global, son factores que sustentan la imperiosa necesidad de priorizar el análisis de la educación en las agendas regionales, así como su influencia en el tejido social, en el desarrollo humano y económico de las sociedades.

Esto plantea un nuevo orden y demanda la capacidad de diseñar e integrar acciones estratégicas que faciliten los cambios requeridos en el marco de la cuarta revolución industrial, para mejorar la efectividad, la innovación, la productividad, la competitividad y el desarrollo en la educación. Estos desafíos son, precisamente, los que deben atenderse desde las políticas de educación de las sociedades centroamericanas, de modo que durante el proceso de formación integral las personas adquieran las herramientas necesarias para afrontar con éxito los cambios globales y su influencia en los contextos locales, los mismos que tiñen de incertidumbre las condiciones futuras. Por tanto, los sistemas educativos y sus respectivas políticas deben garantizar, en el marco de una educación de calidad, la adecuada alfabetización digital, el desarrollo de habilidades blandas como son la creatividad, las capacidades matemáticas, la programación y la resolución de problemas (Basco, Beliz, Coatz y Garnero, 2018).

Todo lo anterior exige que en las agendas regionales de educación se habiliten espacios de diálogo, análisis, consenso y decisiones basadas en evidencias, por cuanto las acciones que se emprendan influirán en la calidad del servicio, en el desarrollo humano y económico de los países, así como en las formas de vivir y convivir. Afrontar la cuarta revolución industrial, desde la educación, implica el quebrantamiento de la visión política tradicionalista, y la construcción de nuevas rutas de tránsito que posibiliten el encuentro de las sociedades para la construcción de conocimientos a partir de prácticas desafiantes e innovadoras, coherentes con el momento histórico.

Según el Quinto Informe del Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible (2016), gracias al incremento en la inversión e implementación de programas sociales para incluir y retener al estudiantado en el sistema educativo, se ha podido mejorar la cobertura educativa, pero los esfuerzos han sido insuficientes para superar las brechas de la región, así como para enfrentar los nuevos retos asociados al proceso de transición demográfica y la necesidad de mejorar tanto la productividad como la competitividad de las economías. Tal rezago se constituye en un desafío que demanda una mayor coherencia en las inversiones, los recursos y las estrategias utilizadas para provocar cambios sustanciales en los sistemas educativos.

Desde esta perspectiva, es necesario resaltar que las acciones implementadas en cada país y las estrategias que se acuerden a nivel regional, en el marco de una transformación educativa realista, encauzarán los procesos de inversión, orientarán la gestión del conocimiento, estimularán el pensamiento crítico, así como el desarrollo de competencias para el trabajo, lo cual permitirá potenciar la productividad y la competitividad de cada país.

Lo anterior provoca que la educación se oriente hacia el máximo aprovechamiento de las tecnologías disruptivas, la modernización de los sistemas educativos, la creación de ambientes digitales para el aprendizaje, la productividad y el desarrollo desde los establecimientos o centros educativos, con enfoque de valor público. Esta es una tarea medular, aunque compleja, debido a que aún y en los países que presentan mayor desarrollo; respecto a otros de la misma región, existen situaciones específicas que limitan la equidad educativa.

En este punto conviene destacar el caso de Costa Rica, ya que durante la última década algunos organismos internacionales han realizado estudios para dar seguimiento a los procesos de transformación y los resultados obtenidos con las políticas públicas aprobadas recientemente. Estos estudios se han enfocado en la implementación de

programas de *tecnología de la información y la comunicación*¹, en iniciativas y *políticas de aprendizaje relacionadas con las tecnologías móviles*² y en el establecimiento de *políticas docentes*³. Como resultados se destaca la existencia de normas institucionales orientadas a la vinculación de las tecnologías al proceso educativo, y aunque el país presenta una de las mayores tasas de alfabetización a nivel mundial y ha ocupado una posición importante en las evaluaciones internacionales, aún existen brechas tecnológicas muy marcadas entre las zonas rurales y las urbanas, en donde las primeras siguen en desventaja, situación que mantiene vigente una de las mayores necesidades actuales: la alfabetización digital.

Esta misma situación parece reproducirse en la región; aunque a mayor escala en algunos países, donde a pesar de que existen políticas educativas enfocadas en la mejora continua, la calidad de la educación y la incorporación de las tecnologías de la comunicación y la información, el aumento de la cobertura, la equidad y la inclusión son elementos que siguen siendo desafiantes e inconclusos.

Por lo expuesto, se consideró relevante llevar a cabo un análisis de algunos acuerdos internacionales, de las políticas educativas y algunos planes estratégicos establecidos por los Ministerios o Secretarías de Educación a nivel centroamericano, para colocar en perspectiva las aspiraciones educativas según las condiciones sociales, económicas, políticas, productivas y competitivas de cada país, frente a los desafíos de la cuarta revolución industrial. De este modo, se inicia analizando el marco normativo de la educación a nivel del istmo.

¹ Políticas digitales en los sistemas educativos de América Latina (2013-2018). Área de Investigación y Desarrollo del IIPE UNESCO.

² Revisión comparativa de iniciativas nacionales de aprendizaje móvil en América Latina. Los casos de Colombia, Costa Rica, Perú y Uruguay.

³ Costa Rica: El estado de políticas públicas docentes (2018). Informe de seguimiento PREAL.

2. Marco normativo de la educación en los países centroamericanos

El marco normativo de la educación, desde una concepción política, social, filosófica, jurídica y económica, se encuentra definido en las políticas educativas de Estado y en los esquemas de planificación estratégica a corto, mediano y largo plazo, orientados por la visión de los gobiernos de turno. Estos documentos delimitan las acciones que se deben desarrollar para lograr la calidad de la educación y su congruencia con el tipo de sociedad que se desea construir, en el marco de los procesos de desarrollo económico, ambiental, científico y tecnológico de la época. No obstante, es válido reconocer que las políticas educativas también son influenciadas por acuerdos internacionales, los cuales se establecen como compromisos para orientar las decisiones y las acciones tendientes a mejorar la calidad educativa.

Sin embargo, en ocasiones, algunas de las naciones que suscriben dichos acuerdos presentan condiciones sociales, políticas, económicas, tecnológicas, entre otras, que podrían comprometer el alcance de estos. Pareciera que muchas de estas situaciones que influyen directamente en el sector educación no son consideradas como parte de los criterios sobre los cuales se basan las decisiones.

Según el Índice de Competitividad Global 2018-2019, el cual evalúa los factores que determinan colectivamente el nivel de productividad de un país, Centroamérica presenta diferencias significativas en áreas medulares que garantizan la calidad de la educación. Esto representa un riesgo para el logro de objetivos, metas y actividades establecidas en las políticas educativas y en los planes estratégicos de las Secretarías o Ministerios de Educación. Resulta difícil tener certeza del desarrollo educativo y el éxito en la calidad cuando existen elementos que amenazan la competitividad y la productividad de un país.

Tabla 1**Calificación obtenida por los países en cada uno de los pilares del índice**

		Costa Rica	Panamá	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua
Entorno propicio	Instituciones	59	51	44	41	45	44
	Infraestructura	65	68	58	60	58	55
	Adopción de las TIC	60	48	31	39	28	32
	Estabilidad macroeconómica	73	90	74	75	74	74
Capital humano	Salud	97	92	75	83	76	90
	Habilidades	69	58	53	48	48	46
Mercados	Productos	60	58	61	54	57	54
	Trabajo	60	56	51	52	56	53
	Sistema financiero	60	67	57	60	60	54
	Tamaño del mercado	46	49	51	43	42	40
Ecosistema de innovación	Dinamismo empresarial	56	58	55	52	54	50
	Capacidad de innovación	40	37	31	27	32	27

Fuente: Elaboración propia con datos de Global Competitiveness Index 4.0 2018 edition

La tabla 1 permite observar la puntuación que reciben los países de la región en cada uno de los pilares. Es importante mencionar que las puntuaciones están en una escala de 0 a 100, donde 100 es la situación óptima. Los puntajes asignados a cada país, en los pilares respectivos, señalan las áreas que demuestran mayor rezago, entre ellas:

- 1. Capacidad de innovación:** este pilar comprende, entre otros elementos, la cantidad y calidad de investigación formal y el desarrollo, la colaboración, conectividad, creatividad, y la capacidad de generar ideas acerca de nuevos bienes y servicios.
- 2. Adopción de las TIC:** analiza el grado de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 3. Tamaño del mercado:** valora el tamaño del mercado interno y la apertura a empresas extranjeras. Implica el valor del consumo, las inversiones y las exportaciones

4. **Instituciones:** incluye la seguridad, los derechos de propiedad, el capital social, los controles y balances, la transparencia y ética, el desempeño del sector público y el gobierno corporativo.

En contraste, los tres pilares más fuertes en la región son los siguientes:

1. **Salud:** contempla la esperanza de vida, a tasa de natalidad y las acciones para promover la buena salud.
2. **Estabilidad macroeconómica:** toma en cuenta el nivel de inflación y la sostenibilidad de las políticas fiscales.
3. **Infraestructura:** valora la calidad y extensión de infraestructura de transporte (carretera, ferrocarril, agua y aire) e infraestructura de servicios públicos.

Es importante resaltar que los pilares con menor y mayor puntuación, expuestos anteriormente, se obtienen de la suma global de calificaciones asignadas en la región. Lo cual no exime que, a nivel individual, algunos países presenten resultados diferentes.

Al retomar los pilares con menor puntuación, es válido suponer las dificultades que tienen las sociedades centroamericanas para concretar sus políticas y planes estratégicos establecidos en el sector educación. Un caso particular es el de Costa Rica, ocupa la posición número 55 a nivel global y el cuarto lugar en América Latina, lo que permite considerar la existencia de condiciones esenciales para avanzar en la implementación y logro de sus políticas. En contraste, Nicaragua ocupa la posición 104 a nivel global y el lugar número 15 en América Latina, lo cual invita a valorar las limitaciones estructurales de la sociedad y a cuestionar las posibilidades de logro de las aspiraciones educativas. (Tabla 2)

Tabla 2***Posición de los países centroamericanos, a nivel global y en América Latina (2018)***

Posición global*	Posición América Latina**	País	Puntuación
55	4	Costa Rica	62,1
64	7	Panamá	61
96	12	Guatemala	53,4
98	13	El Salvador	52,8
101	14	Honduras	52,5
104	15	Nicaragua	51,5

*De 140 países / ** De 17 países

Fuente: elaboración propia con datos de Global Competitiveness Index 4.0 2018 edition

Todos estos datos son altamente relevantes y deben sustentar las decisiones que se toman para definir el rumbo de la educación en un país. Aún más, cuando se formalizan acuerdos internacionales que buscan el desarrollo y el logro de metas específicas, aunque surge la duda si durante el diseño de los planteamientos base se analiza las condiciones particulares de una sociedad y las características regionales, a modo de identificar factores protectores de las iniciativas y disminuir los riesgos del fracaso.

En ese punto es necesario indicar que el marco regulatorio de la educación en los países de Centroamérica se puede dividir en dos dimensiones: a) la dimensión global con carácter integrador y b) la dimensión local con un enfoque integral. En la primera se ubican los acuerdos y las políticas internacionales que pretenden la integración de acciones para avanzar hacia el desarrollo. Mientras que la segunda obedece a una concepción integral de sistema educativo de cada sociedad y recoge las acciones medulares que, según las propuestas gubernamentales, se deben implementar para la mejora continua y la calidad educativa.

En principio, estas políticas deberían promover una mejora integral de los sistemas educativos centroamericanos, con la finalidad de contribuir con el desarrollo social y

económico, lo que tendría impacto en la productividad y la competitividad de cada país. Aunque se debe aclarar que estos dos indicadores no dependen exclusivamente de la educación. Sin embargo, esto parece no darse, debido a que en algunos casos hay un claro retroceso, tal como lo demuestra la tabla 3.

Tabla 3

Escalamiento de posiciones entre el 2017 y el 2018

País	Posición 2017	Posición 2018	Diferencia
Costa Rica	54	55	-1
Panamá	55	64	-9
Guatemala	91	96	-5
El Salvador	98	98	0
Honduras	103	101	2
Nicaragua	101	104	-3

Fuente: elaboración propia con datos de Global Competitiveness Index 4.0 2018 edition

Es válido reconocer el caso de Honduras, que subió dos puestos en la tabla global. Y resaltar el esfuerzo de El Salvador para mantenerse en la misma posición durante los años 2017 y 2018. No obstante, el resto de países centroamericanos descendieron con base en los criterios utilizados en la medición.

Cabe destacar que, si bien es cierto el Índice de Competitividad Global 2018-2019 evalúa pilares que trascienden al ámbito educativo, para los fines de este informe es importante considerar el impacto que tienen estos pilares en la educación, ya que esta es una de las principales apuestas que hacen la mayoría de naciones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y promover el desarrollo.

Con base en lo expuesto, es importante analizar los acuerdos, las políticas y los planes estratégicos que se plantean en la región, desde las dimensiones global y local.

3. Dimensión global con carácter integrador

En este apartado es importante hacer referencia de dos documentos constituidos a partir del consenso y de las intenciones comunes para promover el desarrollo y la calidad de la educación en los sistemas educativos: el primero se refiere a la Declaración de Incheon y el segundo a la Política Educativa Centroamericana (PEC 2013-2030).

3.1. La Declaración de Incheon

La Declaración de Incheon surge del Foro Mundial sobre la Educación celebrado en el año 2015 en Incheon, República de Corea, es un documento que, junto al objetivo número 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, referido a la educación de calidad, orienta las acciones que implementan los sistemas educativos para “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (p.1). Esta declaración permite extraer dos niveles de comprensión de la educación: la educación en sí misma, como un derecho fundamental, y lo que se debe hacer para que se cumpla cabalmente.

La educación como derecho fundamental:

- Es el motor principal del desarrollo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se inspira en una concepción humanista y del desarrollo basada en los derechos humanos, la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas.
- Es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos.
- Es el instrumento que permite el empleo y la erradicación de la pobreza.
- Es un escenario real de inclusión, equidad e igualdad de género.

Lo que se debe hacer para que se cumpla (como derecho fundamental):

- Avanzar hacia la calidad por medio de la mejora de los resultados de aprendizaje.
- Fomentar la creatividad, el conocimiento y la adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, así como de aptitudes analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel.
- Propiciar el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes.
- Promover el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial.
- Potenciar la ciencia y la innovación, además de aprovechar al máximo las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Ser más inclusiva, con mejores respuestas y capacidad de adaptación para satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en estos contextos, en particular de las personas desplazadas y los refugiados.

Como se puede observar, la base de los ideales establecidos en la Declaración de Incheon enfatizan en la búsqueda de la integridad plena de la educación como derecho ejercido por las personas. Sin embargo, es evidente que en el caso Centroamericano algunos desafíos que obstaculizan este logro van más allá de las aulas e involucran otra tipología de fenómenos que la misma exclusión social promueve, entre los cuales se pueden citar: la violencia, la corrupción, la falta de recursos en la inversión educativa, la brecha digital a lo interno de un mismo país, entre otras. Esta realidad limita la consecución de los ideales planteados, lo que obliga a revalorar las estrategias que a nivel de cada país y de la región centroamericana deberían implementarse para alcanzar las metas y cumplir con los compromisos internacionales.

Por otra parte, conviene señalar que los compromisos y los desafíos derivados de la Declaración de Incheon son elementos esenciales que han favorecido la revisión y el ajuste de las acciones que se desarrollan en la región centroamericana, lo que incluye a la Política Educativa Centroamericana 2013-2030.

3.2. Política Educativa Centroamericana (PEC 2013-2030)

La Política Educativa Centroamericana (PEC) se aprobó por primera vez en la Ciudad de Guatemala, el 7 de diciembre de 2013, en el marco de la XIX Reunión del Consejo de Ministros de Educación de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC). No obstante, la aprobación definitiva se dio en la XLIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el 27 de junio de 2014, la cual, por mandato del Consejo de Ministros, se revisó y actualizó para alinear sus componentes a los compromisos internacionales asumidos por los países de la región con los ODS, así como con la Declaración de Incheon.

La PEC 2013-2030 recoge una serie de orientaciones estratégicas para guiar las acciones de los sistemas educativos y unir esfuerzos para atender con éxito “el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida” (p.5). Esto permitió que se lograra definir un concepto ampliado de la calidad, con miras a una visión común de los países miembros:

“Los sistemas educativos de los países miembros del SICA en todos sus niveles adoptarán un concepto ampliado de calidad que incluya los aprendizajes teórico-prácticos para un desarrollo humano sostenible, los valores y actitudes para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción permanente de una cultura democrática y de paz, así como la respuesta a necesidades sociales emergentes en la región” (p.15)

Para orientar la aplicación de este concepto ampliado, se propuso “proveer una adecuada infraestructura de aprendizaje (física, tecnológica, científica, artística, lúdica) que configure espacios flexibles, accesibles, saludables y seguros, acorde con las demandas educativas de la población” (p.18)

Tanto la PEC, como la Declaración de Incheon y el ODS 4, se constituyen en documentos reguladores de las políticas educativas de las sociedades centroamericanas y de los procesos de planificación de la educación, así como de las decisiones políticas en torno al logro de la calidad educativa y el desarrollo humano, social y económico.

De este modo, es importante indicar que, si bien se define un concepto visionario e integrador de la calidad educativa, la complejidad de cada país centroamericano en cuanto su realidad social, económica y política parece ser uno de las mayores limitaciones para que todos los sistemas educativos de la región se logren alinear con ella. Esto justificaría la necesidad de conocer en profundidad los esfuerzos que realiza cada nación del istmo para impulsar el logro de estos niveles de calidad educativa, trascendiendo a ámbitos sociales, de salud, de seguridad, el ejercicio de la ciudadanía, así como de la cultura democrática y de paz, de modo que se genere un contexto de aprendizaje y soporte mutuo que permita, de esta forma, dar respuestas a las necesidades sociales emergentes en la región, por medio de acciones coherentes con las características propias de cada país y de la región en general. Que, además, de paso a la aplicación de un enfoque verdaderamente integral, el cual es la base de la segunda dimensión de las políticas educativas: la dimensión local con un enfoque integral.

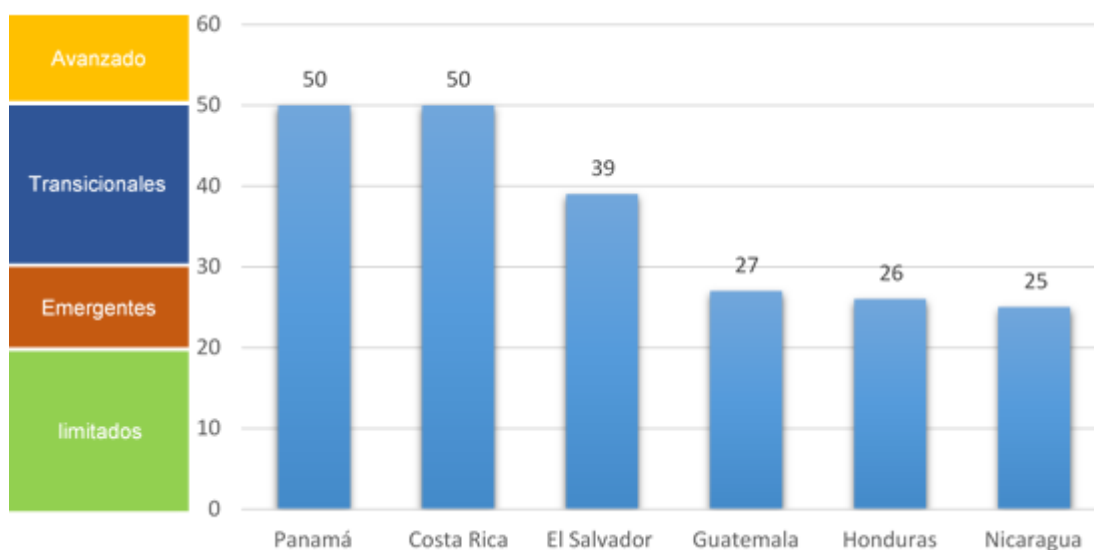
3.3. Dimensión local con un enfoque integral

En esta dimensión se ubican las políticas educativas y los planes estratégicos de cada país, establecidos según las necesidades propias de cada contexto y los acuerdos internacionales adoptados para mejorar la calidad educativa y el resultado de los aprendizajes. Por ello, resulta pertinente valorar los planteamientos de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, El Salvador y Nicaragua, con el fin de enfatizar en los objetivos, las acciones y las metas estratégicas que se vinculan a la incorporación de las TIC, así como otras aspiraciones de modernización de los sistemas educativos, en el marco de la economía 4.0.

Según Katz (2016) la adopción elevada de TIC (incluyendo banda ancha fija y móvil, así como el uso de redes sociales y servicios de comercio y gobierno electrónicos) se traduce en un aumento de la digitalización. El desarrollo de la digitalización de un país es medido sobre la base de un índice multidimensional compuesto integrado por los siguientes pilares:

1. **Asequibilidad:** precio de diferentes servicios de telecomunicaciones, lo que determina la posibilidad de su adquisición por parte de individuos y empresas (particularmente microempresas y Pymes)
2. **Confiabilidad de infraestructura:** nivel de robustez y poder de recuperación de las redes que transportan información digital.
3. **Accesibilidad a las redes:** adopción de terminales que permiten a individuos y empresas acceder a las redes que transportan información digital.
4. **Capacidad:** capacidad de las redes de telecomunicaciones para transmitir volúmenes elevados de información digital a velocidades adecuadas.
5. **Utilización:** adopción de plataformas de TIC y cambios en los procesos de negocio en la economía, lo que indica una asimilación creciente de tecnologías digitales.
6. **Capital humano:** porcentaje de la población económicamente activa calificada para utilizar y desarrollar productos y servicios digitales.

Al extraer los datos presentados por Katz en el índice de digitalización de América Latina, en el año 2013, para comparar únicamente los países seleccionados en este informe, se puede observar diferencias sustanciales en cuanto al desarrollo digital.

Gráfico 1**Índice de digitalización**

Fuente: elaboración propia con datos tomados del Análisis TAS basado en Katz, Koutroumpis, Callorda, 2012.

Con base en el Gráfico 1, Panamá, Costa Rica y El Salvador se ubican en una etapa desarrollo transicional. En el caso de Costa Rica y Panamá cerca de ingresar al estado avanzado. Mientras que Guatemala, Honduras y Nicaragua se colocan en una posición emergente. Esta situación plantea que el desarrollo digital en la región contempla diferencias importantes y que las posibilidades de habitar sociedades digitalizadas avanzadas requiere de mayores esfuerzos políticos y económicos. Además, deja en manifiesta la relevancia de garantizar la sostenibilidad de estrategias que, en cada país, han facilitado el avance en los pilares que componen el índice multidimensional. Es importante indicar que los niveles de dicho índice se asignan con base en la siguiente escala: de 0 a 20 como países limitados en desarrollo, de 20 a 30 emergentes, 30 a 50 en transición y 50 a 60 aquellos países avanzados.

A partir de estos datos se inicia la valoración de las políticas educativas con el caso de Costa Rica.

3.3.1. Costa Rica: Política Educativa y la Transformación Curricular

En 2017 el Consejo Superior de Educación (CSE) de Costa Rica aprueba la Política Educativa denominada “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”, en la que se identifican tres escenarios vinculados al uso de las tecnologías digitales: los estudiantes (en cuanto a lo que debe recibir), los docentes (en relación con lo que deben hacer) y la institución (respecto a los cambios coherentes y radicales que debe afrontar).

Por otra parte, la política educativa costarricense establece una serie de ejes que orientan su gestión, entre ellos: la ciudadanía digital e innovación, en la cual se propone:

- Generar ambientes de aprendizaje novedosos, en los cuales la tecnología potencie la creatividad y el conocimiento e incorpore, desde la primera infancia, formas de aprendizaje activas y participativas.
- Dar continuidad a la conectividad y el uso de las tecnologías de información y comunicación, con el propósito de cerrar la brecha digital, en todas las regiones del país.
- Propiciar la formación de una ciudadanía digital, que desarrolle el pensamiento crítico, innovador y creativo, para aprovechar responsablemente las tecnologías con fines educativos, productivos y personales, así como para la autogestión e incorporación de recursos (p.14).⁴

Además, el documento denominado Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular (2015)⁵ expone que:

⁴ Ministerio de Educación Pública. (2017). Política Educativa. San José.

⁵ Ministerio de Educación Pública. (2015). Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular

“(…) el desarrollo de una nueva educación equitativa e inclusiva representa un reto fundamental para el sistema educativo, pues la gran mayoría del estudiantado está conformado por “nativos digitales”, que están bajo la orientación de personas que son, a lo sumo, “migrantes digitales” y algunos, incluso, “analfabetas digitales”. Por ello, la mirada está orientada al desarrollo de capacidades y habilidades para la gestión y el diseño del cambio, innovando las prácticas educativas pertinentes para la era en que los estudiantes viven” (p.18).

Desde esta perspectiva, el sistema educativo costarricense ha establecido un proceso de transformación curricular en el que resulta impostergable propiciar ambientes de aprendizaje novedosos en los cuales la tecnología potencie la creatividad y el conocimiento, así como promover la conectividad y el uso de las tecnologías de información y comunicación, con el propósito de cerrar la brecha digital, para propiciar la formación de una ciudadanía digital, que desarrolle el pensamiento crítico, innovador y creativo (Política Curricular, 2015)

Lo señalado permite considerar una condición en las relaciones docente-estudiante que influye en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Por un lado, se cuenta con una política educativa visionaria que apuesta por el desarrollo digital y, por el otro, se plantea la existencia de docentes activos con limitaciones para el dominio de herramientas tecnológicas, según indica el mismo Ministerio de Educación Pública. A esto se le podría sumar que la infraestructura educativa a nivel país presenta zonas con alto rezago, especialmente aquellas ubicadas en áreas rurales e indígenas, lo cual incrementa la problemática de la brecha digital y le dota de una alta necesidad de encontrar soluciones viables a corto y mediano.

Por tanto, el rezago en la infraestructura educativa y el requerimiento de docentes con habilidades digitales son elementos que tienen incidencia directamente en el cumplimiento de acuerdos internacionales. Situación que demanda la generación de soluciones prácticas, más allá de los postulados políticos, que sean sostenibles y

evaluables, con el propósito de dar trazabilidad a los avances en todo el contexto nacional.

3.3.2. Guatemala: Políticas educativas y Plan estratégico de educación 2016-2020

El Consejo Nacional de Educación, compuesto de manera multisectorial, emitió en el año 2010 las Políticas Educativas que regularían al sistema educativo nacional. Estas políticas surgieron como producto del análisis realizado a países desarrollados, lo cual permitió reconocer que la inversión en educación como fuente de desarrollo en estos países, fue una de las acciones medulares para alcanzar sistemas educativos integrales y de calidad con un alto valor social.

Por tanto, se decide llegar al acuerdo de promulgar ocho políticas educativas:

- 1. Cobertura:** para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.
- 2. Calidad:** enfocada en el mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.
- 3. Modelo de gestión:** que busca el fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.
- 4. Recurso Humano:** con el objetivo de atender la formación, la evaluación y la gestión del recurso humano del sistema educativo nacional.
- 5. Educación bilingüe multicultural e intercultural:** busca el fortalecimiento de la educación bilingüe multicultural e intercultural.
- 6. Aumento de la inversión educativa:** pretende el incremento de la asignación presupuestaria a la educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del Producto Interno Bruto)

7. **Equidad:** para garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos (mencionado así en la política educativa), especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.
8. **Fortalecimiento institucional y descentralización:** para fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo⁶.

Por otra parte, en el Plan Estratégico de Educación 2016-2020, establecido para el mejoramiento del sistema educativo nacional, se definen las líneas estratégicas que orientarán el funcionamiento del Ministerio de Educación:

1. Igualdad de oportunidades para todos.
2. Modernización del sistema educativo.
3. Educación de calidad para todos.
4. Escuelas dignas y equipadas.
5. Tecnología educativa al alcance de los más pobres.
6. Educación como un derecho irrenunciable.
7. Compromiso y participación de todos como soporte para la mejora de la educación.
8. Atención a los niños y jóvenes fuera del sistema como un sector clave para el desarrollo del país.

Además, en dicho plan se establecen los ejes prioritarios de la gestión educativa durante el periodo 2016-2020:

- Cobertura

⁶ Políticas Educativa – Consejo Nacional de Educación (2010)

- Calidad, equidad e inclusión
- Modalidades diversas de entrega escolar y extraescolar
- Espacios dignos y saludables para el aprendizaje
- Gestión institucional (transparente y participativa)

Otro aspecto importante es que en el eje denominado “Espacios dignos y saludables para el aprendizaje”, la administración se propone que al finalizar la gestión se deberá cumplir con:

- 485 aulas reparadas y 258 aulas construidas, que incluyen servicios básicos en áreas urbanas y rurales del país.
- Disminución del índice de desnutrición de la población escolar en el corredor seco y los municipios prioritarios, entre 3% y 5%.
- Un incremento de 7,781 centros de los diferentes niveles educativos con acceso a la tecnología informática.
- Todos los centros educativos implementarán diversas tecnologías para el aprendizaje.

Con sustento en los planteamientos señalados, es importante mencionar que las metas trazadas por parte del sistema educativo de Guatemala se vinculan con cuatro ejes principales: la inclusión, el mejoramiento de la infraestructura, la dotación tecnológica a todos los centros educativos y el mejoramiento de la calidad de la educación. Todas son ambiciosas y necesarias para mejorar la equidad en la educación como motor del desarrollo, no obstante, a criterio particular, no existe una estrategia que las integre para garantizar el avance y evitar el rezago. Es probable que al desarrollar cada una, como acciones aisladas, se obtengan resultados importantes en los ejes, lo cual no garantiza el desarrollo equitativo y el mejoramiento integral de la calidad educativa.

Aunque actualmente Guatemala ocupa el tercer lugar, a nivel latinoamericano, en el Índice de Competitividad Global 2018-2019, entre los años 2017 y 2018 descendió

cinco posiciones. Es decir, no evidencia mejoría sino un retroceso en los criterios utilizados para realizar dicha evaluación. Lo cual conduce a cuestionar la posibilidad de que realmente se logren las líneas estratégicas relacionadas con la modernización, la digitalización en la educación y el equipamiento tecnológico. Esto si se considera que, en dicho índice, los pilares con una puntuación menor a 50 son: a) la capacidad de innovación, b) la adopción de las TIC y c) las instituciones.

3.3.3. Honduras: Visión país 2010-2038

A finales del año 2009, los candidatos a la Presidencia de la República de Honduras, el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, establecieron el compromiso de iniciar, a partir del año 2010, “un proceso de desarrollo planificado, orientado a concretar una Visión de País para el año 2038, implicando el establecimiento de principios, objetivos, metas y lineamientos estratégicos...”. (p.10)

Esta visión conjunta de país se plasmó en el documento titulado “República de Honduras Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022”⁷, en el que se expone un sistema nacional de planificación para el desarrollo, con cuatro objetivos nacionales que recogen la visión país:

- Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
- Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.
- Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. (p.24)

⁷ República de Honduras. (2010). Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022

Propiamente en el sector educación, en el documento se reconoce la existencia histórica de siete grandes problemas estructurales:

1. Deficiencias persistentes en la formación de competencias educacionales esenciales para el desarrollo.
2. Marcado deterioro de la calidad educativa en la mayoría de establecimientos escolares.
3. Bajo rendimiento escolar por persistencia de condiciones socioeconómicas adversas en gran parte de hogares del sector rural y urbano.
4. Baja Cobertura de servicios educacionales en educación pre-escolar y media.
5. Niveles incipientes de supervisión y evaluación docente.
6. Baja calidad del entorno escolar.
7. Ausencia de Políticas Públicas educacionales capaces de garantizar la formación integral en ciudadanía y familia.

La situación expuesta favoreció el desarrollo de iniciativas en el sector educación para contribuir con las metas nacionales. Es así como la Secretaría de Educación de Honduras estableció el Plan estratégico institucional 2014-2018, orientado a resultados con enfoque de valor público, donde se definió el marco orientador de la gestión educativa, a partir de ocho objetivos estratégicos:

1. Incrementar el acceso de niñas y niños al año obligatorio de Educación Pre-Básica en la edad de referencia de cinco años, para promoverlos al primer grado de Educación Básica.
2. Incrementar el acceso de niñas y niños a la Educación Básica (primero a noveno grado) para promoverlos al nivel de Educación Media.
3. Incrementar el acceso de estudiantes en edad oportuna a la Educación Media para su habilitación laboral y/o promoverlos al nivel superior.
4. Incrementar el acceso de la población joven y adulta de 15 años y más a la alfabetización, Educación Básica y Educación Media.

5. Mejorar la calidad educativa en los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación, entregando servicios con aprendizajes relevantes, significativos y pertinentes.
6. Incrementar los índices de permanencia y aprobación en el tercer ciclo de Educación Básica y Media.
7. Mejorar la gestión administrativa - financiera del Sistema Nacional de Educación.
8. Lograr la participación activa y armonizada de todos los actores involucrados en la educación del país.

Además, en este mismo documento se establecen seis áreas estratégicas, que a su vez se constituyen en ejes temáticos de la educación:

1. **Acceso:** es la oferta que por Ley garantiza el Estado, a efecto de proveer a los niños, niñas, jóvenes y adultos, la oportunidad de ingresar con equidad a los servicios educativos de calidad al Sistema Nacional de Educación, con permanencia en los centros educativos hasta que adquieran las competencias necesarias para su desarrollo integral.
2. **Calidad:** es el logro de aprendizajes relevantes y pertinentes en los ámbitos del conocimiento, valores, prácticas sociales y requerimientos del mundo del trabajo, incluyendo una gama de requisitos, tales como: formación docente, materiales didácticos, textos, supervisión y evaluación, los que apuntan a la formación de un ciudadano capaz de producir y transformar eficazmente su entorno socio cultural.
3. **Eficiencia:** es la capacidad que se obtiene para administrar de forma óptima los recursos disponibles entre ellos: humanos, financieros, materiales, tiempo, etc.; a efecto de alcanzar los mejores y mayores resultados en el menor tiempo posible.
4. **Competitividad:** son las competencias que los educandos logran en los centros educativos en las áreas de tecnología, ciencia, lenguas extranjeras, educación técnica, emprendimiento y otros;
5. **Gestión:** es el conjunto de procesos que se desarrollan en el marco de las políticas educativas con el objeto de descentralizar la gestión administrativa y financiera,

impulsar la aplicación de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, coordinar la cooperación y movilización de recursos nacionales e internacionales, la planificación, ejecución, monitoreo y seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de las acciones, así como el mejoramiento de la infraestructura física y pedagógica educativa de acuerdo con el Plan Maestro de Infraestructura Escolar y generar la toma oportuna de decisiones con la finalidad de hacer más eficiente el Sistema Nacional de Educación

- 6. Participación:** para incentivar y desarrollar estrategias a nivel municipal, distrital y de centros educativos para promover la participación activa de los padres y madres de familia, alumnos, ONG's, Empresa Privada, Municipalidades y otros actores de la comunidad, en los procesos de gestión y mejoramiento de la calidad educativa. (pp. 10-13)

Por la naturaleza de este informe, se enfatiza en el área estratégica número cuatro "Competitividad", en la cual se propuso, entre otras cosas, mejorar las competencias en docentes y estudiantes para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC). Además, en el plan se determinó incorporar en el 19% de los "centros educativos de los niveles de educación Pre-básica, Básica y Media las NTIC como herramienta de aprendizaje" (p.17).

Aunado a lo expuesto, se estableció que durante el periodo 2015-2018 se lograría:

- El desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje con apoyo de equipo tecnológico.
- Que los docentes y educandos utilicen programas básicos de computación, navegan por internet y discriminan información para complementar sus conocimientos.
- La elaboración de módulos y paquetes didácticos para la incorporación de las NTIC en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media.

- Capacitación a docentes y educandos en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación.
- El establecimiento de alianzas con empresas nacionales e internacionales para proveer a docentes de equipo tecnológico a bajo costo.
- Una base de datos del personal docente especializado en tecnología educativa.

Queda claro que la Secretaría de Educación enfatiza en la incorporación y permanencia de estudiantes en los diferentes niveles. Aunado a ello, se presentan algunas acciones enfocadas en la digitalización de los procesos educativos, lo cual coincide con las políticas educativas de los países centroamericanos hasta ahora mencionados y los planteamientos de los acuerdos internacionales. Asimismo, la meta de alcanzar un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo, pareciera ser un paralelo a otros países del área. Sin embargo, si se analiza de forma longitudinal, el que se planteen nuevamente metas y objetivos estratégicos que no se logren en los períodos considerados para ello, puede producir un ciclo en el que no se avance, sino que se instaure un sistema de reciclado que no genera nuevas producciones, sino que persigue lo mismo, aunque en menor o mayor cuantía. Así las cosas, esos siete problemas estructurales que enfrenta el sector educación, señalados en el documento denominado “República de Honduras Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022”, estarían coexistiendo en la gestión pública, lo que condicionaría todo intento de desarrollo y de mejoramiento de la calidad de la educación.

Al observar los pilares evaluados en el Índice de digitalización de América Latina y el resultado obtenido por el país de Honduras, surge la inquietud de valorar el realismo con el que se plantean las metas de digitalización en el sistema educativo. Si la arquitectura social no contempla la infraestructura idónea ni la adopción de las TIC o la accesibilidad a los recursos tecnológicos, resulta riesgoso pensar la posibilidad de movilizar la educación a otro estado o nivel sin tener habilitado los medios o los recursos para lograrlo.

3.3.4. Panamá: Políticas educativas y Plan estratégico 2014-2019

El Ministerio de Educación de la República de Panamá (MEDUCA) estableció cinco políticas educativas para el periodo 2014-2019. Estas políticas se encuentran plasmadas en el “Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2014-2019”, el cual se constituye como:

“(...) una herramienta de planificación que orienta de forma amplia y organizada el desarrollo de los programas y proyectos educativos para alcanzar, entre otros objetivos y metas, el uso racional de los recursos destinados a la educación y la prevención de la improvisación. Responde a los desafíos largamente planteados en nuestro proceso educativo; el mayor y más importante de todos: la obtención de la educación que demanda la sociedad panameña” (p.4).

Las políticas establecidas en dicho plan son:

- **Modernización y calidad educativa:** ofrecer una educación de calidad que asegure a la población el acceso, permanencia y promoción del docente con un currículo pertinente y adecuado que forme ciudadanos competentes, capaces de elevar su nivel de vida, responder a las exigencias del siglo XXI y contribuir al desarrollo del país.
- **Desarrollo de un modelo de gestión eficiente y eficaz:** fortalecer la gestión administrativa sistemáticamente a través de mecanismos de eficiencia, eficacia, transparencia e innovación y la aplicación de un sistema de evaluación que garantice los principios de participación social, descentralización y pertinencia que asegure el éxito de los beneficiarios del sistema educativo nacional.

- **Educación para el desarrollo:** hacer de la educación el medio de desarrollo del ciudadano y factor fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, lo que implica la reducción del índice de analfabetismo, pobreza, pobreza extrema, mejoramiento de la nutrición escolar, atención a la población vulnerable, un currículo inclusivo e igualdad de género, además de la participación responsable de la sociedad en la protección del ecosistema y la solución de los problemas locales y nacionales, forjando una cultura de paz y tolerancia.
- **Equidad en la educación:** se concibe la educación como un derecho del ciudadano a educarse y el deber del estado de garantizar el acceso de la población en todos los niveles y modalidades a recibir una educación de calidad que le permita prepararse para la vida en un mundo globalizado, tecnológico y competitivo.
- **Asegurar una política educativa de Estado:** la educación es un bien de interés público y un derecho social que demanda sumar todas las fuerzas del ámbito político y social para garantizar al sistema educativo un proceso permanente y continuo a mediano y largo plazo con visión de estado, con este propósito se debe asegurar que la inversión del Producto Interno Bruto en educación sea creciente en los años venideros, para lograr una educación de calidad y equidad que permita a la sociedad hacer frente a los retos del siglo XXI (p.26).

De igual forma, durante el periodo 2014-2019 el MEDUCA estableció ocho ejes estratégicos, entre ellos:

- Modernización de la educación con calidad
- Eficiencia y Eficacia de la Gestión

- Mejoramiento de la Infraestructura Escolar
- Cobertura y Ampliación de la Oferta Educativa
- Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico
- Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad, Equidad e Igualdad de Oportunidades

Algunos objetivos estratégicos establecidos en los ejes antes señalados, vinculados a la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la educación, tanto administrativa como académica, son los siguientes:

- Lograr una educación de calidad fortaleciendo los procesos de aprendizaje en todas las áreas del conocimiento.
- Robustecer la formación y capacitación del docente.
- Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- Desarrollar un modelo integral de gestión del recurso humano que aporte información y datos estadísticos para la toma de decisiones
- Optimizar el uso de la tecnología para potenciar la efectividad de la gestión de los procesos educativos y administrativos.
- Facilitar el acceso a la información del sistema educativo y de la gestión administrativa
- Distribuir con eficiencia y equidad los recursos destinados a la educación.
- Optimizar el uso de la tecnología para potenciar la efectividad de la gestión de los procesos educativos y administrativos.
- Dotar a los centros educativos con las mejores herramientas tecnopedagógicas.
- Ampliar la oferta educativa a nivel de media y a nivel superior no universitario acorde a las demandas de recursos humanos calificados.
- Establecer programas que fomenten la investigación y la innovación en todos los niveles del sistema educativo.

- Dotar de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) al sistema educativo
- Proyectar el proceso educativo nacional a través de mesas de compromiso o diálogo por la Educación, para el desarrollo de una Política de Estado en Educación.
- Contribuir a resolver los problemas de la sociedad panameña a través del fortalecimiento y creación de programas y proyectos educativos.

El Ministerio de Educación de Panamá plantea una serie de objetivos concretos para el desarrollo de sus políticas educativas, lo que se considera favorable al logro. Además, define como una de las prioridades la evaluación de la calidad de la labor docente, lo cual es visionario y desafiante, ya que demanda una mayor coordinación intra-institucional y la capacidad de innovación para crear herramientas que garanticen la fiabilidad de los resultados.

Por otra parte, es oportuno destacar que Panamá se encuentra en el umbral de las naciones avanzadas en digitalización, según el índice de desarrollo digital, lo cual puede ser señal anticipada de éxito en la digitalización que pretende con sus políticas educativas. La sociedad panameña ha logrado posicionarse, junto a Costa Rica, en un nivel exitoso, si se compara con otros países de la región centroamericana, de modo que la experiencia que ha acumulado este país podría convertirse en un producto exportable a nivel regional para generar transferencia de lecciones aprendidas e incentivar la creación de sociedades para el conocimiento.

Sin embargo, en la otra cara de la moneda, el Índice de Competitividad Global 2018-2019, revela que entre los años 2017 y 2018, Panamá cayó nueve puestos, de modo que se hace necesario considerar las razones que podrían explicar dicha situación y las posibles influencias en el ámbito educativo. Sin duda, los hallazgos serán indispensables en la definición de nuevas políticas públicas, más aún cuando los pilares con

evaluaciones menores a 50 refieren a temas esenciales, como: la adopción de las TIC y la capacidad de innovación.

3.3.5. El Salvador: Plan Nacional de Educación 2021 y Plan Cuscatlán

Un referente importante es el Plan Nacional de Educación 2021, el cual surge en el año 2004 como una iniciativa del Gobierno de turno en El Salvador. El proceso de planeación fue liderado por el Ministerio de Educación y se sustentó en cuatro fuentes de información: a) los logros y retos educativos, b) la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad y el Conocimiento, c) el cumplimiento de acuerdos internacionales y d) la consulta a distintos actores educativos y sectores de la sociedad.

El Plan Nacional de Educación 2021 recoge una serie de iniciativas que definen una ruta de política educativa a largo plazo. Esto se puede comprobar en los objetivos establecidos:

- Formación integral de las personas
- Escolaridad de once grados para toda la población
- Formación técnica y tecnológica del más alto nivel
- Desarrollo de la ciencia y la tecnología para el bienestar

Para el logro de dichos objetivos, se demarcaron cuatro líneas estratégicas: a) acceso a la educación, b) efectividad de la educación básica y media, c) competitividad y d) buenas prácticas de gestión. El componente de la tecnología y la conectividad en el sistema educativo se incluyó en la línea estratégica de competitividad, enfocada en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Actualmente, el Gobierno del señor Nayib Bukele lanzó el Plan Cuscatlán: un nuevo gobierno para El Salvador (2019), compuesto de tres estrategias: a) regionalización, b) mapa educativo nacional y construcción y c) desarrollo de áreas educativas. Con las cuales se pretende una reconstrucción holística y epistemológica de la educación.

Propiamente, en la estrategia de regionalización se plantea el componente de tecnologías e innovación educativa, cuyas metas enfatizan en la creación o fortalecimiento de redes, intervínculos institucionales, informática, robótica, mecánica y electrónica.

Por otra parte, conviene destacar que, en la estrategia relacionada con la construcción y el desarrollo de áreas educativas, se incorpora el componente de Tecnología e innovación educativa, mediante el que se pretende:

1. Apoyo, formación y acceso a las tecnologías informáticas en los distintos niveles, para preparar a nuestro país para la Cuarta Revolución Industrial.
2. Innovación educativa apropiada a las realidades institucionales, esta implementación será acorde a las necesidades que cada zona del país tenga, basándose en los resultados del Mapa Educativo Nacional.
3. Fortalecimiento de sistemas, redes intra e interinstitucionales mediante la informática y la innovación educativa. (p.87)

Otro aspecto relevante del Plan Cuscatlán es el establecimiento de las prioridades educativas nacionales, entre ellas:

1. **Pertinencia pedagógica y curricular:** innovación, ciencia, tecnología y las TIC al servicio del aprendizaje, al igual que la innovación de la infraestructura escolar.
2. **Tecnologías e innovación educativa:** aumentar y mejorar el acceso a las TIC y de la conectividad en los centros educativos como herramienta para el aprendizaje. Apoyo tecnológico e innovación educativa pertinentes a las necesidades educativas del territorio. Fortalecimiento de sistemas, redes intra e interinstitucionales a partir de soportes tecnológicos. Dotación de equipo, capacitación y condiciones para el acceso de la informática y robótica en la red de centros educativos.

La visión política de la educación, impregnada por el nuevo gobierno y la nueva administración del sistema educativo, facilitan observar la ruta crítica por la que se debe avanzar para reconstruir la estructura social, reposicionar las organizaciones gubernamentales y relanzar la educación que requiere la ciudadanía. Estas aspiraciones pueden tener un punto de equilibrio y apoyo, si se considera que en el índice de Competitividad Global 2018-2019, El Salvador ha permanecido en la misma posición durante dos años consecutivos (2017 y 2018). Esto merece ser revisado, con la finalidad de enumerar los factores protectores que garantizan el éxito de cualquier iniciativa de desarrollo que se impulse en el sistema educativo y en cualquier otra área del aparato estatal.

Lo anterior permite suponer que existe una plataforma que proporciona sostenibilidad a las acciones estratégicas implementadas para la mejora de la estructura pública, aunque pareciera que mejorar en este tipo de evaluaciones dependerá de la capacidad de innovación para impulsar nuevas acciones de modernización y transformación. Mismo rumbo deberá emprender el Ministerio de Educación de El Salvador si desea alcanzar los objetivos de la actual administración, sin dejar de lado los propósitos del Plan Nacional de Educación 2021.

3.3.6. Nicaragua: Plan estratégico 2011-2016 y Plan nacional de educación 2017-2021

Como producto del análisis de resultados obtenidos con el plan estratégico de educación 2011-2016 y los avances en los indicadores educativos, el Gobierno de Nicaragua establece el Plan de Educación 2017-2021 con un enfoque de calidad educativa, en el que se otorga un valor transcendental al acceso y dominio del conocimiento, la incorporación de la tecnología, la formación en valores y el desarrollo de habilidades para la vida.

Este plan establece como visión “la calidad educativa con formación integral, centrada en el ser humano y con enfoque de aprendizaje”. Además, enmarca una serie de desafíos que debe afrontar el sistema educativo, entre ellos:

- Transitar de prácticas docentes enfocadas en la transferencia de información y la memorización a la construcción de aprendizajes con participación activa de estudiantes y docentes.
- Formación docente en el uso de tecnologías con fines educativos y de directores de centros educativos para una efectiva gestión. Lo que implica la sostenibilidad de procesos de coordinación y articulación interinstitucional para mejorar la formación inicial de los docentes, así como el reforzamiento de los programas de formación continua.
- Actualización curricular para el desarrollo de capacidades en lectura, resolución de problemas, método científico, entre otras.

Para atender de manera integral las necesidades y desafíos, se establece componentes esenciales que, a su vez, constituyen los objetivos del plan de educación:

- **Educación de calidad:** incluye el buen uso de tecnologías educativas de información y comunicación para mejorar el aprendizaje e innovar.
- **Cobertura con equidad:** en el que también se visualiza la pertinencia de la educación y la relevancia de los servicios que se proporcionan en zonas rurales. Además de ofrecer oportunidades de continuidad educativa.
- **Crecimiento humano y fortalecimiento institucional:** pretende, entre otros aspectos, la formación en gestión y liderazgo, la automatización de procesos para la eficiencia de la gestión educativa y la investigación para la producción de conocimiento y toma de decisiones.

Un dato importante a resaltar es que en el plan se establece que para el año 2021, el 85% de los centros educativos públicos tendrá acceso a las tecnologías educativas de

comunicación e información. Aunado a ello, el 100% de la población docente estará debidamente capacitada para el uso de la tecnología educativa. Ambas metas resultan desafiantes para el sistema educativo, ya que los costos asociados con cada proyecto incrementarán considerablemente el presupuesto nacional destinado para el sector educación.

Por otra parte, el Plan Nacional de Educación 2017-2021 señala algunas iniciativas estratégicas críticas para el logro de la transformación educativa deseada en el sistema educativo. Entre ellas destaca la Tecnología e Innovación Educativa, la cual demanda la atención oportuna y satisfactoria de los siguientes aspectos:

- Cultura de uso de tecnologías educativas
- Capacitación, motivación y buen uso
- Trabajo con familias
- Innovación didáctica
- Equipamiento
- Vínculo de contenidos curriculares con herramientas
- Sistemas de gestión educativa: matrícula, administración, seguimiento

Finalmente, conviene destacar la relevancia de las acciones establecidas para avanzar en la transformación curricular. Entre ellas se destaca el interés por aprovechar las oportunidades que facilita la tecnología para el desarrollo de habilidades digitales en la población estudiantil y la inserción laboral. Esto resulta altamente relevante en el marco de la promoción del desarrollo humano, social y económico del país.

En este sentido, es importante destacar que existe una clara necesidad de priorizar las metas establecidas en las políticas educativas, en el sentido de que se debe crear las condiciones suficientes para su cumplimiento y no mantenerse en un nivel solamente de propuestas. A esto precede que, en todos los índices analizados en este documento, Nicaragua ocupa las posiciones más bajas respecto a los países centroamericanos,

presentando, inclusive, retrocesos significativos en algunos criterios utilizados para efectuar la evaluación. Esto representa una oportunidad para implementar procesos de seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias, con el propósito de identificar factores que inciden en la no consecución de las metas y los objetivos. Por el valor de las propuestas educativas y la nobleza de garantizar bienestar a la ciudadanía, es importante determinar si las metas y los diseños de la educación son congruentes con la realidad país, o provienen de posicionamientos que no contemplan las capacidades institucionales y nacionales para hacer frente a los desafíos de desarrollo social y humano.

4. Conclusiones

Al revisar las políticas educativas y los planes de los países centroamericanos se logra identificar líneas estratégicas comunes, las cuales se pueden denominar focos de atención. Estos focos no son novedosos, sino que provienen de políticas y planes implementados en periodos anteriores. Es decir, cada uno de ellos presenta cierta antigüedad en la gestión de los sistemas educativos de la región, al parecer son temas clasificados como prioritarios por las diferentes administraciones, aunque no resueltos en los periodos respectivos.

Los focos de atención establecidos por los gobiernos y las Secretarías o Ministerios de Educación son:

1. **Digitalización:** enfatiza en los recursos educativos utilizados durante los procesos de enseñanza y de aprendizaje, instrumentos de trabajo y recopilación de datos educativos, en la valoración de brechas generacionales y su influencia en el uso de la tecnología (estudiante-docente) y en la pertinencia de las reformas de corte curricular.
2. **Cobertura y acceso:** pretende dotar del servicio de internet, así como de tecnologías digitales a todos los establecimientos o centros educativos. Es recurrente el planteamiento político orientado a la generación de proyectos que permitan la tecnología para todos.
3. **Equidad educativa:** señala la urgencia de invertir en las zonas más pobres, con menor cobertura y acceso, así como una adecuada y oportuna atención de necesidades educativas, con prioridad en zonas rurales.
4. **Gestión institucional:** promueve mejorar los procesos de planificación, ejecución y evaluación de resultados. Pretende integrar las TIC como para influir en la efectividad (eficacia-eficiencia) de la gestión pública.
5. **Infraestructura:** busca renovar e innovar en la infraestructura educativa para dar paso a nuevos ambientes de aprendizaje. Refiere a la concreción de espacios

físicos que garanticen no solo la incorporación del equipamiento tecnológico, sino que faciliten la productividad, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo.

6. **Ambientes de aprendizaje innovadores:** que permitan incorporar las TIC en las aulas para promover la innovación y mejorar los resultados del aprendizaje. Son ambientes interconectados que representan ecosistemas educativos digitales, donde las posibilidades de trabajo cooperativo y colaborativo trasciende la labor de aula.
7. **Formación docente:** enfatiza en las oportunidades para mejorar la calidad de la formación inicial, establecer planes de formación continua y desarrollar habilidades docentes para incorporar las TIC en la mediación. Pretende no solo el desarrollo de habilidades para el uso de la tecnología sino para la producción de recursos digitales y la innovación en los escenarios de construcción del conocimiento.
8. **Modernización del sistema:** busca la transformación del sistema, de las plataformas de información y comunicación, así como los registros estudiantiles, los indicadores educativos, los productos y los servicios que se brindan a la ciudadanía. Lo deseable es un sistema educativo competitivo e innovador.

Un dato importante por resaltar es que todos estos focos se orientan a la cobertura, la accesibilidad y el uso de las tecnologías digitales. Sin embargo, no se circunscriben a un plan estratégico e integral de transformación educativa y modernización de los sistemas educativos según los desafíos de la cuarta revolución industrial, así como de los procesos de desarrollo económico, científico y tecnológico que determinan las formas de estar, convivir y trabajar, tanto en los contextos locales como internacionales. Esto limita la tan anhelada formación integral y la ciudadanía global o planetaria. Caso contrario debería existir una política educativa que integre estos ocho focos de atención y que defina con claridad las relaciones e interdependencias entre ellos, así como las acciones que se realizarán para lograr gradualmente cada uno de ellos, de manera que el sistema educativo desarrolle el músculo necesario para afrontar los desafíos de la cuarta revolución industrial. (ver gráfico 2)

Gráfico 2**Focos de atención**

Fuente: elaboración propia

Desde esta perspectiva, es necesario analizar los procedimientos utilizados para diseñar las políticas y los planes estratégicos, de manera que se logre determinar si estos surgen a partir de decisiones basadas en evidencias o provienen de ideales carentes de recursos para materializarse. Sin duda, esto demanda una gestión prospectiva que fortalezca los sistemas educativos de cara al escenario global futuro. Para dejar atrás la gestión reactiva, en la que se planifica para atender el rezago y en algunos casos el posible desastre.

Las políticas educativas no solo deben contemplar el mejoramiento de las condiciones para trabajar en las aulas, sino en todos los niveles de organización del Ministerio o Secretaría de Educación. No es posible sostener un sistema que impulse el uso de las tecnologías únicamente en las aulas, dejando el resto de la estructura por fuera de los procesos de transformación. Esto genera una brecha interna contraproducente. Es decir, aulas que se convierten en ecosistemas digitales mientras

que las otras partes del sistema permanecen anclados a la fragmentación institucional y el tradicionalismo administrativo. Un currículo avanzado y una administración rezagada.

En línea con lo señalado, no se puede ofrecer un servicio educativo que prepare a las personas para un contexto sociolaboral que ya desapareció. Se requiere una educación que desarrolle las competencias necesarias para afrontar los desafíos de una sociedad en construcción, que busca armonizar la relación Ser humano-ambiente-sociedad-economía-tecnología. Esto conlleva la revisión de los programas de estudio y su aplicación en las aulas, así como las competencias docentes para crear nuevos ambientes de aprendizaje y sus roles dentro de una sociedad del conocimiento.

Entonces, es necesario pensar los sistemas educativos desde las oportunidades que ofrece el análisis de datos, el cloud computing, la ciberseguridad, la realidad aumentada, la integración de procesos, la inteligencia artificial, entre otros. La capacidad de innovación es indispensable si las sociedades centroamericanas aspiran a la productividad y la competitividad, por medio de la innovación.

Todo esto conduce a pensar en la verdadera integración de la región, a partir de la utilización de las tecnologías digitales para establecer sistemas de información y redes de conocimiento. Hasta ahora, no ha sido posible identificar políticas públicas ni herramientas permanentes que faciliten la comunicación, la coordinación y la transferencia entre los sistemas educativos, con la finalidad de avanzar en el logro de la calidad educativa, de manera colaborativa y cooperativa.

Lo anterior, permite sostener el valor trascendental de los organismos de cooperación de la región y aquellos que se han creado para potenciar los sistemas de gobierno a través de la gestión pública en las sociedades centroamericanas, tales como el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), entre otros. De aquí se desprende la necesidad de que los países aprovechen al máximo estos apoyos y definan las plataformas correctas para su funcionamiento, el cual también garantice la sostenibilidad de propuestas

regionales y la creación de políticas públicas que coadyuven a la calidad de la educación, así como al logro de compromisos asumidos en escenarios internacionales.

Por otra parte, es impostergable que las políticas y los planes educativos se diseñen desde una posición realista y no ilusoria. Muchas de las metas y los objetivos que se proponen en las rutas de trabajo trascienden la capacidad institucional y al finalizar las administraciones se convertirán en material de reciclaje, lo que impide avanzar en otras líneas prioritarias, pues las anteriores no han sido superadas. Esto hace que los sistemas se consuman en procesos cíclicos poco productivos y que restan competitividad a la educación pública. Situación que también influye en la planificación de las finanzas del Estado y en la inversión progresiva para el desarrollo educativo y la generación de valor público.

Parece ser que las actuaciones gubernamentales deberán enfatizar en la transparencia institucional y en la rendición de cuentas. No es viable continuar repitiendo las actividades que sectorizan el conocimiento e impiden construir una imagen real de la educación. La definición de políticas públicas deberá sustentarse en las evidencias, en las condiciones reales de la sociedad, en las necesidades de la ciudadanía y en el ejercicio democrático de la participación.

Finalmente, existe la necesidad de realizar investigaciones con alto nivel de validez y confiabilidad. Es importante analizar las causas que limitan los avances, así como las áreas de mejora y las acciones concretas que se pueden ejecutar de manera local (en cada país) o de forma integrada (en la región). De ahí que solo basta con plantear metas, sino que se requiere analizar la viabilidad de estas.

5. Recomendaciones.

El contenido de este informe permite dilucidar múltiples áreas de interés, de las cuales se pueden delinear recomendaciones de orden general. Es de interés centrar la atención en aspectos específicos que pueden orientar las acciones y las coordinaciones a lo interno de cada país y entre ellos. Algunas recomendaciones son:

- Las políticas educativas y los planes estratégicos deben ser congruentes con la situación real de cada país. El nivel de digitalización de un país, así como la capacidad productiva y competitiva favorecen o impiden el logro de metas y objetivos que se definan para alcanzar una educación de calidad.
- En materia de formación permanente de los docentes, cada país deberá establecer las competencias digitales que se pretende alcanzar en la población docente. Dichas competencias orientarán todos los diseños de actividades formativas y deberán permitir oportunidades de intercambio de servicios y productos entre ministerios, para el establecimiento de estrategias regionales de formación permanente, enfocadas en la incorporación de las TIC y en la producción de recursos digitales para el aprendizaje.
- Es conveniente desarrollar programas que faciliten la gestión del conocimiento entre las sociedades centroamericanas para compartir experiencias exitosas y lecciones aprendidas que contribuyan con el mejoramiento de la competitividad y la productividad de los sistemas educativos. Esto habilita la oportunidad para interconectar los datos generados por los censos nacionales e investigaciones desarrolladas por organismos gubernamentales.
- La modernización de los sistemas educativos demanda acciones específicas para invertir adecuadamente en la automatización de los procesos de matrícula, en sistemas de mensajería acerca del avance en los aprendizajes y el logro de los objetivos educacionales, estos sistemas serán en todo momento una oportunidad de integración de toda la comunidad educativa y habilitará la posibilidad de generar valor público. A estos sistemas se puede integrar herramientas que faciliten la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. Sin duda, esto sería

un ecosistema digital que vincule a toda la comunidad educativa y la sociedad en general.

- La capacidad de innovación deberá conducir al análisis y creación de un registro de matrícula centroamericano que permita dar trazabilidad a los flujos migratorios y la permanencia del estudiante en los sistemas educativos. Esto también facilitaría la generación de expedientes internacionales, credenciales de identificación, control de indicadores educativos, adaptación o adecuación de los procesos de enseñanza, emisión de reportes a las cancillerías, embajadas y ministerios de educación.
- Los países deben incursionar en la incorporación de la inteligencia artificial (aplicada a la evaluación de los aprendizajes) para revisar las pruebas nacionales, determinar el estado de los aprendizajes, identificar las necesidades de apoyo educativo, las brechas en el aprendizaje y proponer estrategias para ser aplicadas por los docentes en las diferentes áreas.
- Organismos como el Consejo Superior Universitario Centroamericano (Csuca), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) deben incrementar sus esfuerzos; individuales y colectivos, para apoyar los procesos de transformación que requieren los sistemas educativos, a través de nuevos enfoques de gestión educativa y de coordinación intersectorial para la cooperación.
- El Csuca debe promover el acercamiento entre las universidades y los ministerios o secretarías de educación, con el fin de aprovechar al máximo las investigaciones y avances tecnológicos de las Escuelas de Ingeniería, así como la identificación de oportunidades de mejora para potenciar los resultados del aprendizaje, en el marco de la cuarta revolución industrial.
- Los sistemas educativos deben evaluar periódicamente el resultado de las políticas educativas y los planes estratégicos. Los resultados deben ser sometidos al análisis y la discusión intersectorial o entre dependencias gubernamentales, con el propósito de reorientar las estrategias y sumar nuevos apoyos. Esto debe

garantizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos para avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Bibliografía

- Basco, A., Beliz, G., Coatz, D., & Garnero, P. (2018). *Industria 4.0: Fabricando el futuro*. Buenos Aires: Publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. (2013). *Política Educativa Centroamericana 2013-2030*. CECC-SICA
- Consejo Nacional de Educación. (2010). *Políticas educativas*. República de Guatemala
- Diálogo Interamericano. (2018). *Costa Rica: El estado de políticas públicas docentes. Informe de seguimiento PREAL*.
- Deloitte Insights. (2018). *La cuarta revolución industrial está aquí - ¿está usted preparado?* Bogotá: Documento Electrónico.
- Gobierno de El Salvador. (2019). *Plan Cuscatlán*. El Salvador
- IIEP UNESCO. (2019). *Políticas digitales en los sistemas educativos de América Latina (2013-2018)*. Área de Investigación y Desarrollo. UNESCO.
- Katz. (2016). *TIC, digitalización y políticas públicas*. En Lugo, M [Coordinadora] *Entornos digitales y políticas educativas: dilemas y certezas*. Buenos Aires, Argentina: IIEP-UNESCO.
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2015). *Fundamentos pedagógicos de la transformación curricular*. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (2017). *Política Educativa denominada "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad"*. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación de Guatemala. (2016). *Plan estratégico de educación 2016-2020*. República de Guatemala.
- Ministerio de Educación de la República de Panamá. (2014) *Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2014-2019*. MEDUCA. Panamá

- Ministerio de Educación de El Salvador. (2004). Plan Nacional de Educación 2021. MINED. El Salvador
- Ministerio de Educación de Nicaragua. (sin fecha). Plan de educación 2017-2021. Calidad educativa y formación integral con protagonismo de la comunidad educativa. MINED. Nicaragua
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2016). Quinto Informe Estado de la Región / PEN CONARE. - 5 edición. - San José C.R.: PEN
- República de Honduras. (2010). Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022. Honduras
- Secretaría de Educación de Honduras. (2014). Plan estratégico institucional 2014-2018. Honduras
- UNESCO. (2016). Revisión comparativa de iniciativas nacionales de aprendizaje móvil en América Latina. Los casos de Colombia, Costa Rica, Perú y Uruguay. UNESCO
- UNESCO. (2015). Declaración de Incheon - Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. UNESCO
- Schwab. (2018). The Global Competitiveness Report 2018. World Economic Forum. Switzerland
- Ynzunza, C., Izar, J., Bocarando, J., Aguilar, F., & Larios, M. (2017). El Entorno de la Industria 4.0: Implicaciones y Perspectivas Futuras. Conciencia Tecnológica (54), 1-23.

¿Qué es el ICAP?

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), es un organismo internacional regional del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, de carácter intergubernamental, al servicio de la región centroamericana, creado en 1954 bajo el nombre de Escuela Superior de Administración Pública de América Central, ESAPAC, por los gobiernos de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Panamá se incorpora como miembro pleno en 1961.

Para 1967, como resultado de un Plan de Operaciones suscrito entre los gobiernos de Centroamérica con la Organización de las Naciones Unidas, ONU, dicha Escuela se transformó en el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

Su propósito ha sido desarrollar y formar al personal del sector gubernamental, asesorar a los gobiernos miembros, y apoyar la integración centroamericana, en el estudio e implantación de reformas tendentes a modernizar y sistematizar las administraciones públicas de sus respectivos países.

Por más de cinco décadas, la Institución ha logrado desarrollar y consolidar sus destrezas y ofertas académicas, mediante la ejecución de programas de formación, capacitación, investigación, consultoría, asistencia técnica e información y difusión.

En la actualidad, el ICAP ofrece diversos programas de formación académica a nivel maestría y especialidades, en temas como Administración Pública, Gestión del Conocimiento e Investigación en Políticas Públicas, Gestión de Compras Públicas, Gestión Ambiental Local, Gerencia de la Calidad, Gerencia de Proyectos, Gerencia de la Salud, Gerencia Social; y un doctorado en Gestión Pública y Ciencias Empresariales; los cuales han contribuido en el mejoramiento del perfil intelectual y el incremento de la productividad de los profesionales en sus diversas disciplinas, requeridos por organizaciones tanto públicas como privadas en un contexto social, altamente competitivo y transformador.



**Instituto Centroamericano
de Administración Pública**

Teléfono:

(506) 2234-1011
(506) 2253-4059
(506) 2253-2287

Fax:

(506) 2225-2049

Sitio web: www.icap.ac.cr

ISBN: 978-9977-20-143-6



9 789977 201436